

ADMINISTRACIÓN LOCAL

403/26

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

ANUNCIO

Expediente: 2025/053510/003-984/00013

Asunto: Resolución de Calificación Ambiental de actividad.

D. Pedro Carrasco Ortega, Concejal Delegado de Pedanías, Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2026, se ha resuelto FAVORABLEMENTE la Calificación Ambiental de Actividad para **INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA**, en finca sita en Ctra. Nal.- 340, num. 71 de Huércal-Overa, promovida por D. Gines Fuentes Sánchez.

Enlace de la Resolución de Calificación Ambiental:

https://drive.google.com/file/d/17pRUnX8CtRpLVhxAW4Sa_3N3_EpBZdTX/view?usp=sharing

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa, a 12 de febrero de 2026.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (P.D.R. 19/06/2023), Pedro Carrasco Ortega.